



# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE SALAMANCA

---

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes  
a la imprenta de Calatrava.

---

### **BENDICIÓN PAPAL EN LA S. I. B. CATEDRAL**

En virtud de las facultades que por el Derecho Canónico se Nos confieren, hemos acordado dar a los fieles solemne Bendición Papal el martes, 8 de Diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, después de la Misa Pontifical que con el favor divino celebraremos en nuestra Santa Iglesia Basílica Catedral.

Los Sres. Párrocos y encargados de Parroquia excitarán a sus feligreses a recibir la bendición que anunciamos, y les enterarán de las condiciones precisas para ganar la Indulgencia plenaria que la acompaña, indicándoles finalmente que rueguen por las necesidades de la Iglesia, del Romano Pontífice y nuestra patria.

Salamanca, 30 de Noviembre 1931.

† FRANCISCO, Obispo de Salamanca.